



EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-000056

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS ADECUACIÓN DE LOCAL
“EN AVENIDA VILLAVA Nº 4 - 4 BIS, PAMPLONA” (GP 2026005)**

ACTA NÚMERO 4

**APROBACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEL SOBRE C, DE LAS PUNTUACIONES
DEFINITIVAS Y PROPUESTA DE LICITADOR MEJOR CLASIFICADO**

ASISTENTES

Presidenta:

Virginia Turrillas Osés

Secretaria:

Marta Guembe Ibáñez

Vocales:

Gabino Unzu Martínez

Pilar Beorlegui Aznarez

Interventor:

Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 17:03 horas del día 5 de agosto de 2026, se entiende celebrada la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de las “Obras adecuación de local en Avenida Villava nº 4 - 4 bis, Pamplona GP 2026005 para el que hemos sido nombrados por RESOLUCIÓN 180E/2026, de 18 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley

40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia. El último correo recibido, con voto favorable, resulta haberse recibido a la hora expresada en el encabezado.

Se recuerda a que tras finalizar la evaluación de los Sobre B (Criterios sujetos a un juicio de valor), la Mesa acordó la aprobación de dichas puntuaciones. Asimismo, se autorizó la apertura de las ofertas de los Sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas) en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. De conformidad con dicha autorización, la secretaria de la mesa ha procedido a la consiguiente apertura resultando que la única oferta realizada es la siguiente:



	NAOBYMANT, S.L.U.
OFERTA ECONÓMICA	1.050.828,69 €
CRITERIOSOCIAL	SI
FORMACIÓN EN BIM	SI
AMPLIACIÓN PERIODO GARANTÍA	SI

Se hace constar que el licitador NO incurre en oferta anormalmente baja. De conformidad con lo anterior y las prescripciones del pliego, las puntuaciones que se obtienen mediante fórmula son las siguientes:

C.	PROPUESTA CUANTITATIVA	NAOBYMANT, S.L.U
C.1.	OFERTA ECONÓMICA	20,00
C.2.	CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL	10,00
C.3.	FORMACIÓN EN BIM	10,00
C.4.	AMPLIACIÓN PERIODO GARANTÍA	10,00

Para la obtención de la puntuación definitiva de la presente licitación, se procede a efectuar la baremación total del procedimiento mediante la suma acumulada de las calificaciones obtenidas en las fases precedentes. De este modo, se consolida en una única puntuación global el resultado de la valoración del Sobre B (Criterios sujetos a un juicio de valor) y la asignación de puntos derivada de la aplicación de las fórmulas objetivas del Sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas). La agregación de ambos bloques determina de forma matemática el orden de prelación final de las ofertas presentadas, permitiendo identificar con total transparencia la propuesta que ofrece la mejor relación calidad-precio para la Administración, según el siguiente cuadro:

Empresas licitadoras		1, Criterios cualitativos				2, Criterios cuantitativos								TOTAL PUNTUACIÓN	
		1.1. Análisis del proyecto	1.2. Implantación de la obra	1.3. Planificación de la obra	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIV.	2.1. Oferta económica		2.2. Criterios de carácter social (Compromiso)		2.3. Formación en BIM		2.2. Ampliación periodo de garantía			2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS
						PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	Puntos oferta eco.	COMPROMISO FORMACIÓN SS.	Puntos sociales	FORMACIÓN	Puntos BIM	PLAZO	Puntos plazo		
		25 pts	15 pts	10 pts	50 puntos	euros	20 pts	si/no	10 pts	persona formada/30 h	10 pts	0-24 meses	10 pts		50 puntos
1	NAOBYMANT, S.L.U.	25,00	15,00	10,00	50,00	1.050.828,69	20,00	si	10,00	36	10,00	24	10,00	50,00	100,00



A continuación se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria y la correspondiente solicitud de voto, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Ratificación de la validez de la apertura del Sobre C efectuada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Acuerdo adoptado: *Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los vocales asistentes, acuerdan ratificar la plena validez del acto de apertura del Sobre C (correspondiente a la Oferta Económica y criterios sujetos a fórmulas), el cual fue realizado correctamente a través de medios electrónicos.*

SEGUNDO. Aprobación de las puntuaciones de los criterios cuantitativos (Sobre C) y declaración de no incursión en baja anormal.

Acuerdo adoptado: *Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los vocales asistentes, acuerdan aprobar la valoración técnica de los criterios cuantitativos del Sobre C de conformidad con las fórmulas aplicadas en el pliego. Asimismo, se declara formalmente que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores incurre en presunción de oferta anormalmente baja.*

TERCERO. Aprobación de la baremación global y propuesta de clasificación de las ofertas.

Acuerdo adoptado: *Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los vocales asistentes, acuerdan aprobar la baremación final y global del procedimiento de licitación, obtenida mediante la suma de las puntuaciones del Sobre B y del Sobre C. En consecuencia, queda fijado de forma definitiva el orden de prelación de los licitadores.*

CUARTO. Declaración de licitador mejor clasificado.

Acuerdo adoptado: *Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los vocales asistentes, acuerdan declarar formalmente a la empresa NAOBYMANT, S.L.U. como el licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio en el presente procedimiento.*



QUINTO. Encomienda de gestión para el requerimiento y valoración documental.

Acuerdo adoptado: *Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los vocales asistentes, acuerdan encomendar a la vocal técnica, Pilar Beorlegui, la confección del requerimiento de documentación previa a la propuesta de adjudicación que será dirigido al licitador mejor clasificado. De igual manera, se le encomienda la posterior revisión, análisis y valoración de la documentación que sea aportada por dicha empresa.*

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Virginia Turrillas Osés	Marta Guembe Ibáñez
EL VOCAL	LA VOCAL
Gabino Unzu Martínez	Pilar Beorlegui Aznarez
EL INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El Acta firmada por todos los miembros de la mesa se encuentra en el expediente